

La Asociación

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Propiedad y órgano del Magisterio de la provincia

Redacción y Administración
PLAZA DEL TREMEDAL, 1-1.º

Teléfono 39

De los trabajos que se publiquen serán responsables sus autores. No se devuelven los originales.

SE PUBLICA LOS SÁBADOS

Anuncios a precios convencionales.

Año XVII

Teruel 20 de Julio de 1929

Núm. 833

Después de las Restringsidas

¡Ya parieron los montes!—Las provincias afortunadas.—Unas consideraciones.

En menos de un mes han aparecido las listas compuestas por los Tribunales que han juzgado las restringidas celebradas hace catorce meses. ¡Ya era hora! Parieron los montes y salieron de dudas los agraciados. A todos enhorabuena. No vamos nosotros a publicar ahora las listas, esas listas modelo de simetría, regularidad y orden, en que descendiendo de punto en punto, sin haber dos puntuaciones iguales, dan nombres y nombres de maestros que nada dicen a quien no los conozca.

Pero sí queremos, para curiosidad y estudio de nuestros compañeros poner de manifiesto cómo han sido repartidas las plazas de cuatro y tres mil quinientas entre las provincias españolas.

Zaragoza llevóse la palma en las de cuatro mil. Cayeron allí seis plazas. ¡Viva Zaragoza! Madrid y Valencia obtuvieron cinco cada una. Málaga, alcanzó cuatro. Barcelona, tres. Jaen y Salamanca dos. Las pro-

vincias de Gerona, Soria, Alava, Toledo, Huelva, León, Teruel, Tarragona, Ciudad Real, Huesca, Granada, Murcia, Oviedo, Burgos, Avila, Vizcaya, Logroño, Badajoz y Guadalajara, tocaron a una.

Ascendieron a cuatro mil, veintiseis que estaban en tres mil, diez y siete de los de tres mil quinientas obtenidas por escalafón y tan sólo tres de los procedentes de las anteriores restringidas, seleccionados ya, por decirlo así.

Vamos ahora con los de tres mil quinientas.

Ha ganado Madrid para quien tocan diez plazas, ¡Habrà que oír eso, de, Viva Madrid que es mi pueblo!

Valencia y Oviedo siguen en mérito con siete plazas cada una. Cádiz, Burgos, León y Segovia, obtienen cuatro por cabeza. Logroño, Santander, Guadalajara y Granada, tocan a tres. Ciudad Real, Avila, Valladolid, Badajoz, Córdoba, Barcelona, Vizcaya, Murcia y Coruña a dos.

Zamora, Toledo, Castellón, Salamanca, Gerona, Cuenca, Tarragona, Lérida, Sevilla, Alava, Cáceres Zara-

goza, Lugo, Albacete y Pontevedra a una.

Pueden ahora, los aficionados a las gráficas, trazar la de las restringidas. Nosotros, no queremos hacer más estadística, aún cuando podría completarse con otros interesantísimos detalles que dejamos al cuidado particular del curioso lector.

Y vayan ahora unas consideraciones.

La tragedia ha terminado. Importa sacar de ella enseñanzas y conclusiones para el porvenir.

Reconocido por todos lo funesto de tales oposiciones, por todos suplicada y pedida su desaparición, continúan en pié para tormento de una clase que necesita toda la posible tranquilidad en el buen cumplimiento de sus obligaciones.

Fuera pues lo mejor y más acertado su desaparición. Mas si han de continuar, se precisa el máximun de consideraciones y garantías para los opositores.

Los que durante catorce meses, han juzgado, dan ahora, ¡una hora! durante cuatro días, para poder examinar los trabajos.

Desde las remotas aldeas ¿quien podrá llegar a tiempo? ¿Qué se puede ver en una hora? ¿Habrá muchos capaces de sacrificar otras pesetas para ir al salón de Exposiciones del Ministerio, tropezar allí con algunas dificultades, para al fin no ver nada.

¿Acaso, lo que nueve señores graves y serios no han visto en catorce meses, lo vá a ver el público en cinco horas?

De la convocatoria que reguló la oposición, parece desprenderse que otro había de haber sido el procedimiento para publicar las calificaciones. Sin embargo, en conjunto se dan los cientos de puntos, sin que poda-

mos saber a qué ejercicios pertenecen.

Y el montón anónimo, los parias, no saben cómo estuvieron sus ejercicios, en cual pecaron o en cual acertaron.

El pago de los derechos de oposición, debe de dar además del derecho de ser juzgado, el derecho de saber el juicio merecido.

Nada más por hoy.

EXPOSICIONES ESCOLARES

En la Escuela Graduada de niñas

En los días 10 y 11 de los corrientes, se ha celebrado en la Escuela Graduada de niñas de esta Ciudad, la exposición de los trabajos escolares, que nos demuestran la labor realizada por Profesoras y alumnas en el finado curso.

Un año más hemos admirado el resultado de un trabajo constante y bien orientado, que ha hecho prosperar en los espíritus de las niñas la semilla sana y rica que con cariño dejan caer día por día las infatigables Maestras de esta escuela.

Enumerar con detalle el valor de los trabajos expuestos, sería muy largo: baste, para apreciar lo hecho, decir que, los correspondientes a cada grado sobrepasan en mucho a lo que debe esperarse de la edad de las chicas.

Tanto en lo que se refiere a la Sección de Ciencias, encomendada a D.^a Matilde Marqués, como en lo de Letras a cargo de D.^a Pilar Castán y lo de Labores desempeñado por D.^a Carmen Gil Alvarez y todo ello dirigido, además del grado de iniciación de que se encarga, por la Regente D.^a Venancia de la Barrera, ha llamado la atención por su valor científico y pulcritud artística con que han sabido presentarlo.

Una sincera felicitación a todas, Profesoras y alumnas y la expresión de nuestro deseo de buenos compañeros, de que siempre vean sus trabajos coronados por el éxito.

En la Escuela de niñas del Centro

Su Profesora D.^a María Navarro Pedroso, puede estar orgullosa de los frutos que ha cosechado en el curso que acaba de finalizar. Pruébalo lo que hemos podido ver en los trabajos de sus educandas.

Con una matrícula de más de 110 niñas, se necesita una actividad y una voluntad verdaderamente grandes para no descuidar ninguna de las variadas materias que a diario tiene que preparar, vigilar y examinar, pero hoy puede ver, con satisfacción que no han sido estériles los desvelos que por todo ello haya pasado.

Los trabajos expuestos han gustado muchísimo: hemos oído juicios muy favorables.

Como a sus compañeras, la felicitamos y con nuestra enhorabuena, baya el mismo buen deseo.

En la Graduada de niños

La Exposición escolar, de la Graduada de niños, apenas inaugurada, hubo de ser clausurada en señal de duelo, por la muerte del maestro D. Agustín del Río.

En todos los grados había trabajos muy meritorios de los alumnos que reveleban el trabajo asiduo del profesorado.

En las breves horas que estuvo abierta fué muy visitada.

«LA GIMNASIA Y LOS JUEGOS EN LA ESCUELA»

TABLA XI

Como las abreviaturas son conocidas, y los ejercicios nuevos no ofrecen dificultad, no se acompaña explicación a la presente tabla.

Y no publicados en el número anterior los juegos, en el próximo daremos fin con la última tabla y bibliografía.

Ejercicios de orden: Como en anteriores.

Preparatorios: Selección de conocidos y F.—Pn. abr. y br. cr.

Fundamentales: F.; m. c.; fl. pn.—Pn. dg. F.; apoyado sobre banco.—Pos ar.

F.; sus. inc. fr.—Fl. br.

F.; br. arr.; sm. cor.—El. pn. y des. lr. cr.

F.; arc. ten.; m. cl.—W. br.

F.; pos. tie.—Fl. br. y gir. cab.

Espalda sobre el suelo y brazos arriba.—Cor. y ex. pn.

Marchas conocidas.

F.; sm. br. arr.—Fl. sap. tr.

Saltos frente girando 180 grados.

Finales: Los mismos.

L S.

Exposiciones escolares

Durante los días 12 y 13 de los corrientes y con un éxito brillantísimo, se celebraron las exposiciones escolares en Orihuela del Tremedal. La Junta local al apreciar el inmenso trabajo y la labor realizada durante el curso, acordó, por unanimidad, conceder un voto de gracias a sus jóvenes maestros señorita Gloria Alvero y señor Higuera. Todo el vecindario desfiló por las escuelas, ávido de contemplar las primoras labores presentadas por las niñas, que son, dicho sea de paso, solo una débil muestra del temperamento artístico de la señorita que las dirige, y el sin fin de trabajos manuales expuestos por los niños.

Por tal motivo unimos nuestra sincera felicitación a las muchas que en estos días están recibiendo los antedichos profesores.

SUSCRIPCIÓN

a favor de D. Alfredo Molinero

<i>Suma anterior</i>	777'00
D. ^a Bienvenida Díaz, de Tormón	2'00
D. ^a Antonia Ramo, de Rubielos de la Cérda.	2'50
D. Anastasio Narro	2'50
D. ^a Carolina Garcés, de Albarracín.	5'00
D. Alfredo Lainez, de Alpeñés	1'00
D. ^a María Santacreu, de Noguera.	2'00
D. Julio Barberán, de Lledó	2'50
D. ^a Luisa Ortiz, de Idem	2'50
D. Antonio Lorente, de Gea	2'00
D. Eduardo Puente, de Bueña.	3'00
D. Santiago Ibáñez, de Olalla	2'00
D. ^a María de la C. Valero, de Idem	2'00
D. Lino Valero, de Aguaviva	5'00
D. Manuel Valero, San Martín del Río.	2'50
D. ^a Emerenciana Crespo, de Torre los Negros	2'00
D. Juan Antonio Alonso, de Bañón	2'00
D. ^a Ignacia Ibáñez, de Idem.	2'00
D. José Güemez de Jabaloyas	2'00
D. ^a Nicolasa Escriche, de Idem	2'00
D. Augusto Miguel, de Villafranca	5'00
D. Florencio Murciano, de Canet (Valencia)	5'00
D. Antonio Laviña, de Calanda	2'00
D. ^a Orosia Betés, de Idem	2'00
<i>Suma y sigue.</i>	837'50

La unión del Magisterio

SECCIÓN DE PUBLICACIONES Y PROPAGANDA

(De *El Magisterio Nacional*).

(Continuación)

Delegación provincial de Granada:

Concede amplios poderes a la Ejecutiva para que obra como tenga por conveniente en todo aquello que no perjudique los intereses de la causa y de nuestra Confederación. Hacer presente que si Page, Santos y Castilforte no son de la Directiva de la Asociación única desde ese momento dejaremos de pertenecer a la misma. Adherirse al homenaje que se proyecta en honor de esos tres compañeros.

Delegación del partido de Torrelavega, de Santander:

Aprueba las bases de Valladolid, con la condición de que los vocales de distrito universitario tengan voz y voto en todos los asuntos. Concede un voto de confianza a la Ejecutiva, no dudando que pondrá todo su celo en que la unión se haga sobre bases sólidas, garantizando las aspiraciones por que han venido luchando los confederados. Verá con agrado el que *El Ideal del Magisterio* siga publicándose.

Delegación del partido de Astorga (León):

Aprueba las bases de Valladolid, con la salvedad de que los vocales de los rectorados tengan voz y voto en todos los asuntos y formen parte de las Directivas de las provinciales que les correspondan. Concede amplio voto de confianza a la Ejecutiva. Se adhiere al homenaje a ésta.

Delegación provincial de Albacete:

Aplauda el pacto de unión de la clase por ser una necesidad espiritual del Magisterio, aunque no pueda por menos de sentir legítimo dolor por desaparición de la Confederación. Concede amplios poderes a la Ejecutiva para llegar hasta el fin y a su delegado provincial, Sr. Ruiz Alcazar, para que en la Asamblea que se celebre en Madrid sobre este asunto intervenga en los debates puntualizando y defendiendo los derechos que los confederados desean conservar y que son entre otros: a) Que, desaparecida la Confederación, del mismo modo la Nacional, y que entre ambas se cree un organismo nuevo, tan potente y vigoroso como lo permitan los elementos que se sumen para tal fin. b) Que en la nueva

entidad se re-oja lo mejor de las dos, empezando por nombrar una Comisión constituyente integrada por el presidente de la Nacional y el de la Confederación, por un secretario, el de la primera y por un tesorero, el de la segunda. Que se nombre una ponencia para resolver sobre la Sección de Socorros, publicaciones de los dos organismos, etcétera y que *El Ideal del Magisterio* se declare independiente como órgano de la política pedagógica que España necesita. Que se reorganicen las Asociaciones provinciales, previa intervención de su autonomía, por si alguna la ostentase ilimitada, obligándolas a facilitar el número exacto de sus afiliados, comprobando el correspondiente con el de cuotas que se ingresan en la Caja Central. Que en las provinciales se nivele a todos los afiliados en deberes y derechos, prohibiéndose artículos en los que los socios de la capital tienen derechos y los de los pueblos únicamente deberes. Al reorganizarse la Central, quedarán reorganizadas las provinciales, dando entrada en sus Directivas a los delegados de la Confederación para ocupar las vicepresidencias y por mitad los demás cargos. Que no se destruyan documentaciones ni antecedentes, etc., etc., por si, desgraciadamente, alguna vez, la falta de cariño, mutualidad y fraternidad obligaran al divorcio. Saludar con el mayor cariño a Page, Santos y Castilforte y redoblar los esfuerzos para el éxito del homenaje a los mismos.

Delegación provincial de Córdoba:

Concede un amplio voto de confianza a la Ejecutiva para que se llegue a la unión. Desea que *El Ideal del Magisterio* siga publicándose y Page, Santos y Castilforte pasen a formar parte de la Directiva de la Asociación única mientras haya sueldos inferiores a tres mil pesetas.

Delegación de los partidos de Potes y San Vicente de la Barquera (Santander):

Ve con gusto las gestiones realizadas en pro de la unión del Magisterio y concede voto de confianza a la Ejecutiva hasta que sea una realidad la Asociación única.

Delegación del partido de Mondoñedo, de Lugo:

Aprueba las bases de Valladolid. Desea que los elementos directivos de la Confederación tengan cargo rerepresentativo en las Juntas de la Asociación única y que *El Ideal del Magisterio* siga publicándose. Concede voto de confianza a la Ejecutiva.

Delegación provincial de Palencia:

Aprueba las bases de Valladolid con la condición de que los delegados o vocales de los rectorados tengan voz y voto en todos los asuntos. Concede voto de confianza a la Ejecutiva. Desea que siga publicándose *El Ideal del Magisterio* con carácter independiente. Hace suyos los acuerdos de la Delegación del partido de Frechilla, rogando a la Ejecutiva les preste su apoyo.

Delegación del partido de Belorado (Burgos):

Acepta las bases de unión de Valladolid con la salvedad de que los Vocales de distrito universitario deben tener voz y voto en todos los asuntos, y da amplios poderes a la Ejecutiva para las sucesivas gestiones. Hace constar que es aspiración suya el que la Asociación única sea obligatoria para todos los Maestros nacionales.

Delegación del partido de Ponferrada, de León:

Aprueba las bases y concede amplio voto de confianza a la Ejecutiva. Para ésta hace constar la gratitud que le profesa por los trabajos desinteresados que siempre realiza en beneficio de la Confederación y de su causa.

Delegación del partido de Guadalajara:

Felicita a la Ejecutiva por sus trabajos en pro de la unión y de la causa de la justicia, deseando que el triunfo corone sus esfuerzos. Aprueba las bases de unión y concede voto de confianza a la Ejecutiva.

Delegación del partido de Torrelaguna, de Madrid:

Aprueba las bases con la adición a la cuarta, que se copia a continuación: «Así mismo se compromete solemnemente la Asociación única a no aceptar aumento alguno en el presupuesto de Instrucción destinado a la creación de categorías superiores a las hoy existentes en tanto no haya desaparecido la de 3.500 y existan sueldos inferiores a 3.000 pesetas». Concede voto de confianza a la Ejecutiva.

Delegación provincial de Jaén:

Aprueba el acta levantada en Valladolid el 10 de Mayo último y concede a la Ejecutiva amplios poderes.

Delegación del partido de Lerma (Burgos):

Aprueba las bases con un voto en contra y concede voto de confianza a la Ejecutiva.

Delegación de la provincia de Gerona:

Aprueba las bases de Valladolid, si bien

hace presente que muchos de sus asociados verían con entusiasmo el que el nombre de la Asociación única sea otro distinto del de las dos Nacionales. Quiere que los vocales de distrito universitario tengan voz y voto en todos los asuntos y concede a la Ejecutiva amplio voto de confianza.

Delegación del partido de Ciudad Rodrigo (Salamanca):

Conforme con las bases y con que la Ejecutiva sea la encargada de ultimar todo lo referente al asunto de la unión.

Delegación comarcal de Andalucía:

Aceptadas las bases de Valladolid con las siguientes reservas y consideraciones: Así como es aceptada la condición A) de la segunda base, entiende que el apartado B) debe ser entendido y expresarse de este modo: «Los Maestros del segundo escalafón tendrán en la Directiva nacional, mientras subsista el mismo, un representante o vocal por cada distrito universitario y por cada una de sus categorías elegidos por y entre ellos» De igual forma debe quedar el apartado citado para las categorías de 3.500 y 3.000 pesetas del primer escalafón. De igual forma que la Nacional quiere respetar la forma representativa de su actual Directiva, la cual se forma con los vocales elegidos por las provinciales, también los actuales delegados provinciales de la Confederación deben pasar a formar parte en la nueva Directiva con voz y voto para todo. La Sección de Socorros debe pasar tal y como está en la actualidad, con su mismo Reglamento y con todos los derechos y deberes que hoy tienen sus afiliados; en esto no cabe modificación ni acoplamiento de ninguna clase, por tanto, la condición A) de la base cuarta no debe ser modificada.—Conviene dejar sentada la base de que, si alguna de las condiciones de la unión se interpreta mal o se dejara de cumplir, en el acto vuelve a funcionar la Confederación con su mismo reglamento. Otras advertencias podría hacer, pero las deja al buen criterio de la Ejecutiva y de la Nacional para que la unión sea verdadera, sin engaños, sin vencidos ni vencedores.

Delegación del partido de la Bañeza (León)

Aprueba las bases de unión y concede voto de confianza a la Ejecutiva, adhiriéndose al homenaje que se proyecta en honor de ésta.

Delegación del partido de Pravia (Asturias):

Aprueba las bases de unión de Valladolid.

Delegación provincial de Burgos:

También aprueba las bases y concede a la Ejecutiva amplio voto de confianza.

Delegación del partido de Tortosa (Tarragona):

Acepta las bases y da poderes a la Ejecutiva para las sucesivas gestiones.

Delegación provincial de Castellón de la Plana:

Desea la unión si ha de ser verdadera y principio y base de las leyes que oficialmente nos iguallen en derechos y deberes, siendo la máxima autoridad de la Asociación única los tres elementos que actualmente constituyen la Ejecutiva de la Confederación. Debe seguir publicándose *El Ideal del Magisterio* como defensor, principalmente, de los parias, para que sea el arma que evite puedan repetirse hechos pasados.

Delegación del partido de San Lorenzo del Escorial (Madrid):

Aprueba las bases de Valladolid con la siguiente aclaración a la tercera: «Siendo electores de los vocales del distrito universitario los Maestros de la sexta y séptima categorías del primer escalafón y los de las octava, novena y décima del segundo». Concede amplios poderes a la Ejecutiva.

Delegación de los partidos Lérida y Borja:

Acepta las bases de Valladolid y concede voto de confianza a la Ejecutiva.

Delegación provincial de Teruel:

Aprueba las bases de unión del acta del 10 de Mayo último y autoriza a la Ejecutiva para que siga adelante en sus gestiones en este asunto.

Delegación provincial de Alicante:

Concede un voto de confianza para que la Ejecutiva resuelva cuanto se relacione con el asunto de la unión del Magisterio primario. Desea que en nada se perjudiquen los derechos de los afiliados a la Sección de Socorros de la Confederación.

Delegación provincial de Cáceres:

Aprueba las bases, concede un voto de confianza a la Ejecutiva y desea que los elementos que la constituyen tengan cargo en la Permanente de la Asociación única.

Delegación provincial de Zamora:

Aprueba las bases de Valladolid y concede voto de confianza a la Ejecutiva.

Delegación del partido de Mora (Teruel):

Aprueba las bases con la condición de que Page, Santos y Castilforte ocupen cargos de

importancia en la Directiva de la Asociación única. Que se publiquen en un mismo grupo el retrato de los anteriores y el de los tres compañeros de la Nacional que intervinieron en el acta de Valladolid, en forma artística, y que se entregue una copia a cada afiliado a la Asociación única.

Delegación del partido de Avilés (Asturias)

Aprueba las bases y concede voto de confianza a la Ejecutiva.

Delegación del partido de Ribadeo (Lugo).

Conforme con que se haga la unión y concede a la Ejecutiva amplio voto de confianza para que la haga según las bases de Valladolid y cuantas estime convenientes para que sea leal y sincera en todo momento. Quiere que Page, Santos y Castilforte sigan formando parte de la Permanente de la Asociación única y que no deje de publicarse *El Ideal del Magisterio*, adhiriéndose al homenaje que se proyecta rendirles. Otros acuerdos de índole distinta y ajena a la cuestión contiene el acta.

Delegación del partido de Cangas de Onís (Asturias):

Concede al delegado provincial amplia libertad para que él decida con arreglo a lo que estime conveniente en favor de lo que durante varios años viene defendiendo por el bienestar y tranquilidad de los más necesitados.

Delegación provincial de Navarra:

Aprueba las bases y concede voto de confianza a la Ejecutiva. Desea que entre los más necesitados se incluya también a los Maestros interinos, cuya situación no puede ser más lamentable.

Delegación del partido de Llanes (Asturias)

Se opone a las bases de Valladolid por no constituir garantía suficiente para el cumplimiento del pacto en cuestión y por no ser lo que dignamente debe aspirar la Confederación en el presente momento. Dice que la unión del Magisterio, si ha de ser duradera, eficaz y en forma digna para todos, debe llevarse a cabo sobre fundamentos nuevos de acuerdo con la estructura administrativa que oficialmente tiene la clase. Quiere para la Asociación única un Reglamento nuevo y la representación proporcional por categorías.

Delegación provincial de Valencia:

Vota en favor de la unión y concede amplios poderes a la Ejecutiva para llegar al fin en este asunto.

Delegación del partido de Tineo (Asturias):
Aprueba las bases de unión de Valladolid, concede voto de confianza a la Ejecutiva y se adhiere al homenaje a ésta.

Delegación de los partidos de Alcañiz, Castellote e Hjar (Teruel):

Acepta el que se llegue a la unión, concediendo a la Ejecutiva amplios poderes para ello y desea que siga publicándose *El Ideal del Magisterio*.

Delegación provincial de Lugo:

Aprueba las bases de unión, siempre que ésta quede completamente garantizada para el porvenir. Que de ninguna manera se disuelva la Confederación mientras el Reglamento de la Asociación única no esté aprobado por las autoridades superiores y por las entidades del Magisterio, y mientras no esté constituida la nueva Directiva con arreglo a lo que resulte de la elección de cargos. Concede a la Ejecutiva amplios poderes para cuantas gestiones sean precisas en este asunto, sin olvidar que no ha de haber vencidos ni vencedores.

Delegación del partido de Lena (Asturias):

Acepta las bases primera, tercera, cuarta y quinta. La base segunda no la aprueba a no ser que en la Asociación única esté integrada la Directiva proporcionalmente al número de individuos que formen las diferentes categorías de los escalafones. Concede voto de confianza a la Ejecutiva para que siga las gestiones y hacer valer los derechos de los confederados.

Delegación provincial de Ciudad Real:

Aprueba las bases, concede voto de confianza a la Ejecutiva, aplaude la gestión de ésta en todos los órdenes y desea que continúe publicándose *El Ideal del Magisterio*.

(Continuará).

«El Magisterio Nacional» debe ser tu periódico. ¿Te has suscrito a él? Hazlo y cumplirás el primer deber societario a la vez que contribuirás a enriquecer el patrimonio de la clase.

NOTICIAS

Se interesa de la Alcaldía de Mora de Rubielos el envío a la Inspección de una certificación del coste total de las obras del Grupo Escolar.

Se comunica a las Maestras de la Escuela Graduadas de Montalbán que se atengan a lo dispuesto en el Reglamento de Escuelas Graduadas.

Se cursa expediente solicitando la apertura del Colegio de Monjas de Muniesa, con el informe de la Inspección.

Se reintegra a su escuela, después de terminar el cursillo de Educación Física de Toledo, el Maestro Director de las Graduadas de Calanda Sr. Laviña.

Las escuelas de niños de Abejuela han recibido una donación anónima de material escolar.

Varios vecinos de barrios de Albentosa, por conducto del Alcalde, solicitan la creación de una escuela.

Se han posesionado en las escuelas de Arcos de las Salinas y Blesa, las señoras Zuza y Mir.

Los Alcaldes de Orihuela del Tremedal y El Pobo comunican haber otorgado votos de gracias a sus Maestros con motivo de las exposiciones de fin de curso.

Se oficia al Alcalde de San Martín del Río para que diga si se posesionó de su destino la Maestra D.^a Desamparados Escobedo.

La Sección envía a la Dirección general de 1.^a Enseñanza, anuncio de vacantes en esta provincia.

Al Jefe de la Sección de Granada, se pide certificación de descuentos relativos a D. Gregorio Valero Lario.

Ha sido nombrada Inspectora de 1.^a Enseñanza de Valladolid, la que hasta la actualidad venía ejerciendo el cargo en esta provincia, doña Elena Gozalo Blanco.

Ha sido nombrada Inspectora de 1.^a Enseñanza de esta provincia, en virtud de recientes oposiciones, habiendo tomado posesión del cargo, D.^a Emilia Miguel Eced.

Este número ha sido revisado por la censura.

Librería "LA PATRIA"

de 1.^a y 2.^a enseñanza y Religiosa

— DE —

Venancio Marcos Guerra

En este establecimiento encontrarán los señores Maestros todo lo relacionado a la enseñanza primaria como así mismo tiene de venta todas las asignaturas oficiales de ambas Normales y las obras de texto con arreglo al plan vigente para los estudios del Bachillerato Elemental y Universitario.

También dispone de material Pedagógico y Científico para Escuelas y Centros de 2.^a enseñanza y todo lo relacionado al ramo.

SAN JUAN, 49 TERUEL

SASTRERÍA

Viuda é hijo de Mateo Garzarán

Gran surtido en géneros del país y extranjero—Confecciones esmeradas.

Facilidad en el pago a los señores Maestros.

Democracia, 9—Teruel

La Asociación

Revista de Primera Enseñanza

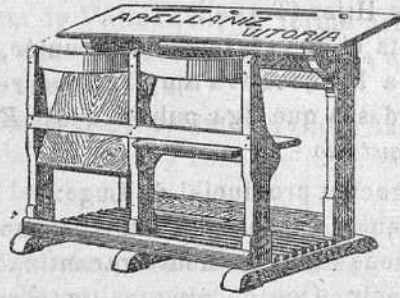
Propiedad del Magisterio de la provincia.

Talleres Tipográficos de Arsenio Perruca

San Andrés, 4 y 6.—Teruel.

Mesa-banco bipersonal de asientos giratorios y regilla fija

Modelo oficial del Museo Pedagógico Nacional



APPELLANIZ

(Nombre registrado)

FÁBRICA DE MOBILIARIO ESCOLAR

Calle de Castilla, 29—VITORIA

Proveedor de los Ministerios de Instrucción pública de España y Portugal, Corporaciones Académicas oficiales, Comunidades, etc.

Soliciten precios indicando estación destino.

LA MEJOR TINTA para ESCUELAS.

La MAS BARATA TINTA UKRANIA

Franqueo concertado

LA ASOCIACION

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

(TERUEL)

Sr Maestro de _____